

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A  
FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 2.498 /

RETIRO, 12 AGO. 2014

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 151 de fecha 06-08-2014 de la Directora del Liceo Guillermo Marín Larraín, en el cual solicita Especialista, Neurólogo, para la atención de 13 alumnos del Proyecto de Integración.

3.- lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamentos de Compras Publicas**" **Artículos N° 53**, en el cual indica que las contrataciones de bienes y servicios cuyo montos sea inferiores a 3 UTM, y las contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores ( caja chica ), siempre que el monto total de dichos recursos hayan sido aprobados por resolución fundada y se ajusta a las instrucciones presupuestarias correspondiente.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

**CONSIDERANDO**

Necesario la permanencia en el Programa de Integración Escolar de todos aquellos alumnos con necesidades Educativas Especiales, teniendo como requisito la Evaluación de Medico especialista ( Neurólogo ), no contando la Comuna de Retiro con este tipo de especialistas, existiendo solo uno en la Comuna de Parral, motivo por el cual se requiere poner Fondos a Disposición a la Srta. Paola Villalobos Ríos, Psicóloga del Departamento de Educación de la Municipalidad de la Comuna de Retiro.

**DECRETO:**

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **SRTA. PAOLA VILLALOBOS RIOS**, RUT N° 16.538.172-6, Psicóloga del Programa de Integración Escolar, la suma de \$ 455.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos), para solventar gastos de evaluaciones con medico especialista (Neurólogo) de alumnos integrados a Integración del Liceo Guillermo Marín L.

2.- Dichos fondos se cargan al subtítulo de la 4 cuenta N° 22.11 "asignación 999 otros servicios técnico profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
Alcalde



**MIGUEL BUENO FUENTES**  
Jefe D.A.E.M



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.-Interesada.